GOBIERNO de CANTABRIA

icass
Instituto Cántabro de Servicios Sociales

CALENDARIO LABORAL 2027
PERSONAL LABORAL
HOSPEDERÍA DEL MAR

Horario del Centro:

El Centro permanece abierto 24 horas al día todos los días del año.

Horarios del personal laboral

ENCARGADO DE CENTRO (JE-C)

Jornada anual: 1.800 horas.

Descanso semanal: sábado y domingo

Disfruta los festivos en fecha

Horario intensivo: en los términos del artículo 51.2 del VIII Convenio Colectivo.

No sujetos a flexibilidad horaria

Horarios por turnos de trabajo:

	JORNADA NORMAL							
CATEGORÍA	T.JOR	TURNO	Nº TRAB.	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	H. SEM.
lunes a viernes	JE	M	1	8:00	15:00			40:00:00
martes*						15:00	17:00	
miércoles*						15:00	18:00	

* La jornada de tarde podrá compensarse por la presencia fuera de jornada.

RECEPCIONISTA (3T,T,N,F)

Jornada anual: 1.575 horas.

Descanso semanal según cartelera.

Festivos: trabaja el mismo número de trabajadores que en fin de semana

Horario intensivo: en los términos del artículo 51.2 del VIII Convenio Colectivo.

No sujetos a flexibilidad horaria

Horarios por turnos de trabajo:

Turno de mañana de lunes a domingo y festivos (M): de 08:00 a 15:00 horas.

Turno de tarde de lunes a domingo y festivos (T): de 15:00 a 22:00 horas.

Turno de noche de lunes a domingo y festivos (N): de 22:00 a 08:00 horas.

EMPLEADO/A DE SERVICIO (JP-E,F)

Jornada anual: 1.710 horas.

Descanso semanal según cartelera.

Festivos: trabaja el mismo número de trabajadores que en fin de semana

Horario intensivo: en los términos del artículo 51.1 del VIII Convenio Colectivo.

No sujetos a flexibilidad horaria

Jornad Horarios por turnos de trabajo:

Horario intensivo: del 16 de junio al 15 de septiembre y Jornada normal: de lunes a domingo y festivos, de 08:00 a 15:36 horas

Jornada intensiva: de lunes a domingo y festivos, de 08:00 a 14:30 horas

En Santander, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA DEL ICASS